# PROCEDIMIENTO N°: PROCEDIMIENTO N°: O1 PROCEDIMIENTO N°: Fecha: Enero 01/2025 Versión: 001 Página 1 de 5

### 1. OBJETO

Establecer el procedimiento general para los procesos que se establecen como servicios en la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)

### 2. ALCANCE

Se inicia con el ingreso del usuario a la notaria para la tramite de servicios notariales

### 3. DEFINICIONES

- **3.1.** Fé pública: Es aquella que da el Notario como testigo especial del Estado, en relación con los documentos que se le presentan para autenticar los hechos que ocurren en su presencia y las declaraciones que emiten los usuarios en las escritura pública.
- **3.2.** Autenticar. Es cuando el notario da testimonio escrito de que las firmas que aparecen en un documento privado fueron puestas en su presencia estableciendo la identidad de los firmantes.

Un documento es auténtico cuando existe certeza sobre la persona que lo elaboró y lo firmó.

**3.3.** Escritura Pública. Es un documento que contiene la declaración de voluntad de una o varias personas, es emitido ante notario para hacer in determinado contrato, como la compraventa, o acto jurídíco individual, como el testamento de una persona.



Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL

Código: PRC-01

Fecha de modificación: Enero 01/2025

# PROCEDIMIENTO N°: PROCEDIMIENTO N°: O1 PROCEDIMIENTO N°: Fecha: Enero 01/2025 Versión: 001 Página 2 de 5

- **3.4.** Sucesión por causa de muerte. Es el trámite que se hace para repartir los bienes que dejo un difunto, restando de ellos las deudas que este tenia en vida.
- **3.5.** Persona Jurídica. Es una organización con derechos y obligaciones que existe como institución y que es creada por una o más personas.
- **3.6.** Representante Legal. Es la persona designada por in grupo ,por una empresa o entidad a quien la ley le permite actuar en representación de una persona natural, una empresa o una institución.

### 4. RESPONSABLES

4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:

Notario

Encargado del sistema de calidad.

4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento:

Encargado del Sistema de Calidad

### 5. DOCUENTOS RELACIONADOS

- **5.1.** Legislación vigente en materia notarial
- **5.2.** Ley 1712 de 2014

# 6. DOCUENTOS RELACIONADOS

SUP SUPERINIENDENCIA DE NOTARIADO SEGUIRO	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	<b>Código:</b> PRC-01
ta guada de la fe pública			Fecha de modificación: Enero 01/2025



# NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA

PROCEDIMIENTO N°:

**v** 

# **PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS**

 Fecha:
 Enero 01/2025

 Versión:
 001

 Página 3 de 5

01

0500:01	DETALLE	DECRONOLE	DEGICEDO
SECCION	DETALLE	RESPONSABLE	REGISTRO
NOTARIA	♣ Responsable de la dirección y funcionamiento de la Notaría. Acata y cumple las normas señaladas en la Constitución, en la Ley, en el Decreto 960 de 1970, normas concordantes y reglamentarias y en las Instrucciones Administrativas de la Superintendencia de Notariado y Registro. Orienta y asesora a los usuarios y mantiene excelentes relaciones laborales con sus empleados. Además, las siguientes:  ♣ Recibir, extender y autorizar las declaraciones que conforme a las Leyes requieran escritura pública y aquellas a las cuales los interesados quieran revestir de esta solemnidad.  ♣ Autorizar el reconocimiento espontáneo de documentos privados.  ♣ Dar testimonio de la autenticidad de firmas de funcionarios o particulares y de otros Notarios que las tengan registradas ante ellos.  ♣ Dar fe de la correspondencia o identidad que exista entre un documento que tenga a la vista y su copia mecánica o literal.  ♣ Acreditar la existencia de las personas naturales y expedir la correspondiente fe de vida.  ♣ Recibir y guardar dentro del protocolo los documentos o actuaciones que la Ley o el Juez ordenen protocolizar o que los interesados quieran proteger de esta manera.  ♣ Expedir copias o certificaciones según el caso, de los documentos que reposen en sus archivos.  ♣ Dar testimonio escrito con fines jurídico - probatorios de los hechos percibidos por ellos dentro del ejercicio de sus funciones y de que no haya quedado dato formal en sus archivos.  ♣ Intervenir en el otorgamiento, extensión y autorización de los testamentos solemnes que conforme a la Ley civil deban otorgarse ante ellos.  ♣ Practicar apertura y publicación de los testamentos cerrados.  ♣ Llevar el registro del estado civil de las personas en los casos, por los sistemas y con	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	MANUAL DE PROCESOS

SNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La producto de la púdica	DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-01
			Fecha de modificación: Enero 01/2025



# NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA

**PROCEDIMIENTO N°:** 

01

**v** 

# **PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS**

Fecha: Enero 01/2025

Versión: 001

Página 4 de 5

Fecha de modificación: Enero 01/2025

		<u>.</u>	
SECRETARIA	las formalidades prescritos en la L	os que a: el Libro de Indice Anual;  de les señalen  demás actos s y ordenados a los formatos requerimientos . Atender las rientarlo en su  dadamente los taría. con base en la suministrados as documentos articular. debidamente con la debida dico. ción, oficios y ite de sucesión s conyugales. on, constancias e Ministerio de  des asignados a su uso. es que se le n ambiental de  ntes a su cargo	MANUAL DE PROCESOS
ASISTENTES		enados por el po, matrimonio y establecidos y por la ley. 1. ASISTENTE y orientarlo en	MANUAL DE PROCESOS
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL	Código: PRC-01
La guarda de la le pública	1		



# NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE YARUMAL ANTIOQUIA

PROCEDIMIENTO N°:

01

•

**PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS** 

Fecha: Enero 01/2025 Versión: 001

Página 5 de 5

Elaborar la minuta requerida con bas	se
a información y los soportes suministrados por lo	os
arios, revisar los documentos anexos para cac	la
o en particular.	
♣ Entregar las minutas debidament	te
oradas y revisadas, con la debida anticipació	on
a control jurídico.	
	y
nás documentos del trámite de sucesión.	
Responder por los elemento	os l
nados a su cargo y entregados para su uso.	
♣ Colaborar con las acciones que se	le
quen respecto a la gestión ambiental de	la
aría.	
Las demás funciones inherentes a s	su
go y que le sean asignadas por la Notaria.	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

# 7. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	APARTADO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/01/2025



Revisó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL Aprobó: DR. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA REPRESENTANTE LEGAL

Código: PRC-01

Fecha de modificación: Enero 01/2025